

Acuerdos de 21 de mayo:

**1. Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de personal y, más en concreto, sobre la convocatoria de concursos de provisión de puestos en la Administración (10/0183/0187/24736).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**2. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política de desarrollo agrícola, ganadero y forestal, y de impulso a la industria agroalimentaria (10/0183/0189/24810).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.